

AGENCIAS Y PUESTOS DE VENTA  
I. ANTONIO GARCIA  
A quien se debe dirigirse toda la correspondencia.  
No se devuelven los originales, aunque no se inserten.  
IMPRESION  
L. ALCÁZAR Y CAÑA, 4

Año V

Sábado 18 de Diciembre de 1897

Núm. 1484

PARA 1898

## LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA Y EL CORREO DE MADRID

Por iniciativa de los administradores de aquella importante Revista hemos rebajado á 25 pesetas el precio de suscripción anual de ambas publicaciones.

Mucho debía la clase secretarial á la *Administración Práctica*, que en lo profesional hace años figura á la cabeza de cuantas se publican en España, pero no menos la deben los Municipios en lo económico, puesto que por sí sola, sin necesidad de los cuantiosos gastos que supone la adquisición de infinidad de libros y obras, inútiles y perturbadoras en su mayoría por encontrar en ellas, como vigentes, disposiciones ya derogadas, hace que la Administración municipal se desempeñe con el más acertado criterio. Esta iniciativa significa además algo que el secretariado debe estimar en mucho, y es que el amor de la *Administración Práctica* por la clase nada tiene de platónico.

Hace en su obsequio cuanto puede, trabajando siempre por la unión, y procurando que la gran familia secretarial se inspire en los trabajos con que diariamente honra al *Correo de Madrid* esa falange entusiasta del Cuerpo, á cuyas iniciativas y constancia se deberá un día la regeneración del secretariado español.

### Suscripción combinada

Por veinticinco pesetas, pagadas precisamente al hacer la suscripción en estas oficinas ó en las de *La Administración Práctica* (Castaños, 6, Barcelona) se obtiene derecho á recibir dicha Revista y nuestro diario durante el año 1898.

Los representantes de provincia no admiten esta suscripción combinada sino pagándola en su valor total de 15 pesetas la una y 16 la otra.

## MAC-KINLEY

De una correspondencia de Nueva York tomamos los siguientes párrafos:

«Mr. Mac Kinley tiene hoy decidido empeño en evitar un conflicto con España que pudiese acarrear una guerra. Desde su inauguración en la Casa Blanca, el presidente ha visto iniciarse en el país la nueva era de prosperidad que venía obligado por las promesas de su infujo y con todos los recursos lícitos del gobierno central. Una rémora, sin embargo entorpece la buena marcha de los negocios; la cuestión monetaria, que está más complicada aún que la de Cuba, y que afecta de un modo más vital todos los organismos de la nación.

Con esa rémora y con la actual situación de la Hacienda, cuyas operaciones acusan un déficit cada día más creciente y que y que en lo que va del actual ejercicio económico pasa de cuarenta y seis y medio millones de dollars

(46.581.120 pesos fuertes), el presidente comprende que el renacimiento comercial, industrial y agrícola del país corre bastante riesgo de morir en flor, sin atraer sobre aquél con temerarias aventuras el grave peligro que entraña la cuestión cubana.

No hubieran, empero, bastado tales consideraciones de una orden egoísta en frente de la situación que hace un mes presentaba la isla de Cuba.

Mas hoy, sin ningún ciudadano norteamericano en aquellas prisiones; con el nuevo régimen humanitario iniciado respecto á los concentrados, y con la Constitución autonómica implantada para el mejor gobierno de la gran Antilla, Mr. Mac Kinley se halla relevado de un ingrato y espinoso deber, y puede resultantemente poner todo su empeño, su poder y su influencia al servicio de la paz, entre las dos naciones y al de la prosperidad del país cuyos destinos rige.

El presidente, por tanto, en su Mensaje al Congreso, dedicará la parte que se refiere á la cuestión cubana, á exponer las nuevas perspectivas que la generosa política del actual Gobierno español ha abierto para aquella isla, y aconsejar á los legisladores que se abstengan de toda acción que pudiese malograr la labor iniciada para conseguir la pacificación de la misma.

Es probable, no obstante, ó casi seguro, que Mr. Mac Kinley, bien para agradar á las masas, bien porque en realidad crea que debe mirar adelante y trazar la línea de conducta que este gobierno se propone seguir en la eventualidad de fracasar la política del misterio Sagasta, entre determinadas consideraciones, que en España se tomen como depresivas ó ofensivas, por creer que implican una amenaza.

Mas tengo el convencimiento de que el eje cutivo no se limitarán á lo que diga en el Mensaje para lograr que los legisladores sigan sus inspiraciones en el sentido indicado, sino, que en la concesión de destinos que los senadores y representantes solicitan para amigos y paniaguados, y en el uso que haga de todos los resortes oficiales á su alcance, Mr. Mac Kinley ejercerá una verdadera coacción para recabar aquiescencia á su política cubana.»

### ALFONSO DAUDET

El insigne novelista francés, Alfonso Daudet, murió anoche de repente, según un telegrama de París, estando comiendo con su familia.

Alfonso Daudet había nacido en Nimes el 31 de Mayo de 1840.

Desde hace muchos años venía sufriendo una terrible afección reumática que había herido el gran corazón del artista.

Su muerte súbita indica que esa dolencia antigua es la que le ha matado.

Fué Daudet secretario particular del duque de Morny cuando éste era ministro universal de Napoleón III.

Al abandonar estas faenas por las de las letras, renunció para siempre á la política. Descansen en paz!

### Asociación de la Prensa

#### Servicio médico

Reorganizado con arreglo á las necesidades

de la Asociación dicho servicio, publicamos la lista de profesores e inentes y reputadísimos, cuyo concurso se ha solicitado y obtenido para bien y honor de la Sociedad á la cual prestarán asistencia desde el día 1.º de Enero de 1898, en la forma que á continuación se expresa:

Dr. Cortezo, distrito de la Audiencia.—doctor Pulido, Buenavista.—Dr. García Baeza, Centro.—Dr. Huertas (D. Francisco), Congreso.—Dr. Tierno, Hospicio.—Dr. Tolosa Latour, Hospital.—Dr. Benavente, Inclusa.—Dr. Alonso Sañudo, Latina.—Dr. Grinda, Palacio.—Dr. Mommneu, Universidad.

Además, habrá consultas de especialidades, de las cuales estarán encargados los doctores siguientes: Santa Cruz (oftalmología); Sanz Bombín (sifilografía y enfermedades de la piel); Fernández Chacón (ginecología); Viforcós (vías urinarias); Buisen (enfermedades nerviosas y electroterapia); Rodríguez Abaytúa (enfermedades del estómago); Cisneros (enfermedades del oído y de la garganta); Suárez de Mendoza (enfermedades genito-urinarias); Médico homeópata, doctor Barrantes. Por último, el doctor D. Alejandro San Martín está encargado de cuanto corresponden á la Cirujía general, y los socios pueden ingresar gratuitamente en el hospital homeopático de San José dirigido por los señores D. Luis de Isern y D. José Nuñez, en calidad de enfermos distinguidos con el trato y asistencia que el reglamento concede á esta clase de enfermos.

La Asociación muéstrase profundamente agradecida por las facilidades que ha encontrado para reorganizar su servicio médico, en el cual figuran nombres tan justamente reputados como los que figuran en la lista copiada.

## MARRUECOS

Renunciando á los proyectos oficialmente anunciados, el sultán retroceda hacia Marrakech, sin permitir que puedan varle las embajadas europeas, entre las que figura la española, teniendo, por consecuencia, que so meter este acto á un nuevo aplazamiento.

El disgusto que agita la población de Marrakech y la contrariedad que por este motivo experimenta el sultán, son las causas que le han obligado á desistir de continuar el itinerario trazado.

### Sección militar

#### Traslado de enfermos

Ya han sido trasladados los enfermos que existían en el Hospital Militar de Madrid al nuevo de Carabanchel.

El ministro de la Guerra ha dispuesto que se desinfecten todos los locales del hospital desalojado, y que el laboratorio microbiológico se traslade á la parte del edificio que ofrece mayor seguridad.

#### Guardia civil

Concesiones.—Se ha concedido el abono de la gratificación de los 12 años de efectividad á los primeros tenientes: D. Manuel Palacios Tello, D. Manuel España de Diego y D. Eugenio Martínez Medrano.

Retiros.—El definitivo á los guardias civiles: Juan Ana Marín, Federico Santin Ramón, D. Faustino Rodríguez y Prudencio Muñoz García.

Licencias.—Dieciséis días al primer teniente de la comandancia de Madrid D. José de Sola Elvira; 25 id. al guardia segundo de la de Jaén Justo Alba Díez; 20 id. al id. del 14.º tercio José López y López; 20 id. al guardia primero de Lérida Marcelino Mallén Sánchez 30 id. al guardia segundo en Tarragona Juan Alonso Sampayo, y 30 id. al idem de Murcia Pedro Castillo Huesca.

Anotaciones.—En la relación de traslados para pasar al escuadrón de Badajoz al guardia de Jaén, Ciriaco Mereno Manzana; id. para Logroño al id. de Santander. Francisco Viyuela Llorente; id. para Alicante al id. de Logroño, Agustín Gil García; id. para pasar al escuadrón de Barcelona al id. de Alava; Juan Senado Calle.

Asuntos varios.—Disponiendo cause baja en Sevilla, por puse al regimiento Infantería de Baleares, el guardia Ruperto Carbajal Gómez; id. el id. de Lérida Daniel Castelar Ipiers, por pase al regimiento Infantería de Gerona número 22.

Concediendo derecho á ingreso en el Colegio de Guardias Jóvenes al aspirante Francisco Herrero de la Hora.

Actividad plausible.—Nuestros lectores recuerdan, sin duda, el horrible atentado en que á manos de unos cazadores perdió la vida, infelizmente asesinado, un pobre guardia civil.

Presentados el autor y los que le acompañaban y convictos y confesos, el capitán general de este distrito á quien aquel está sometido, entendiéndose que á un crimen de esta naturaleza debe seguir un inmediato y ejemplar castigo, y en su virtud ha recomendado la mayor actividad en la instrucción del sumario al gobernador militar de Avila, Sr. Busutill, quien á su vez excitó el celo del juez instructor, capitán D. Silvestre Guijarro.

El sumario se ha instruido con rapidez tal, que ayer mismo se ha remitido la causa á capitán general para que se sirna elevarla á plenario, si conceptúa aquél terminado.

El crimen de Cerdado.—El teniente de la Guardia civil D. Faustino Montoya, con un sargento, un cabo y varios guardias de la línea de Zúñiga, ha practicado minuciosos registros y otros importantes trabajos relacionados con este crimen.

En sus pesquisas por toda la parroquia y limitrofes hasta la provincia de Orense, ha podido comprobar que no fué cierto hubiese merodeado por dicha demarcación cuadrilla alguna de ladrones ó malhechores.

Lo que hubo fué un supuesto robo por parte de la mujer del interfecto, que aparece comprometida moral y materialmente en el asesinato de su marido, en unión de un hermano suyo llamado Valentín Espiño Aleu y un sobrino del marido Manuel Frostino.

Otros sercitos.—La Guardia civil de Jerez ha detenido al soldado desertor del regimiento de Alava y á una mujer reclamada por la autoridad judicial.

—La de Alcalá de los Gazules detuvo á un recadero autor del robo de varias aves de corral en el cortijo Pozo de las Arenas de aquél término.

—La de Algar detuvo al vecino de aquella villa Francisco Orellana Sánchez, el cual pro

pinó una paliza á su esposa, causándole varias heridas.

—La de Huétor Tajar ha capturado á los soldados desertores del regimiento de Dragones Antonio Gallardo Valencia, Salvador María Santos y Francisco Sánchez Gil.

—La de Pitres ha capturado al soldado regravado de Cuba, Antonio Lopez Fernández. La guardia civil del puesto de Santa Bárbara detuvo el día 13 del corriente al vecino de Almódovar del Río Miguel Fernández Gregorio, reclamado por el señor juez de instrucción de aquel partido.

## Tribunales

### Un crimen misterioso

Ha empezado á verse en juicio por Jurado la causa, seguida contra José Obispo por la comisión de un crimen, cuyos detalles y circunstancias esenciales del delito no están del todo aclarados.

El 26 de Noviembre del año anterior murió en Madrid, en la calle de Dulcinea, número 1, Angela Aiza, mujer legítima de José Obispo García.

El médico exte dió certificado de defunción, declarando que la Angela haba fallecido á consecuencia de una neumonía.

Al día siguiente se dió sepultura al cadáver. Días después recibió el gobernador un anónimo, en el que se le decía «que la mujer muerta en la calle de Dulcinea, núm. 1, no había fallecido de enfermedad sino víctima de un crimen.»

El gobernador pasó el anónimo al juzgado de guardia y éste al instructor, el cual ordenó la exhumación del cadáver.

Los médicos forenses, después de la autopsia, afirmaron que la muerte había sido violenta.

Inmediatamente fué detenido y procesado el esposo de la interfecta, José Obispo.

El hecho de autos, tal como lo cuenta el fiscal en su escrito de conclusiones provisionales, es horrible.

José Obispo García y Angela Aiza Ahumada, que habían contraído matrimonio en 7 de Mayo de 1893, vivían en esta corte, en la casa número 1 de la calle de Dulcinea, en la mayor estrechez y casi en la mayor miseria, no siendo constante la paz y la armonía en su vida marital, pues por efecto de lo frecuente que en ambos era el estado de embriaguez, tenían á menudo disputas y riñas en las que mutuamente se golpeaban, algunas de las cuales dieron lugar á la celebración de juicios de faltas en que, por las lesiones á su mujer, Angela Aiza, fué penado José Obispo.

Las ocho próximamente de la noche del día 25 de Noviembre último, hallándose solos en su casa dichos cónyuges y enferma en casa desde algunos días antes la Angela, fué maltratada por su marido José Obispo, sin que conste el motivo, y á las voces que daba aquélla pidiendo auxilio, acudieron varios de sus convencios en la casa, los cuales la encontraron tendida en el suelo, completamente desnuda, gritando y lamentándose, y después de que una de las mujeres que habían acudido llevó una camisa suya y se la vistió á la Angela, la subió, ayudada de otras personas,

de no haberme manifestado mas afectuosa hacia ellos.

¡Los amo tanto y se lo dije con tanta frialdad!

¡No debiendo de volverlos á ver me sacié tan poco con el placer de contemplar sus amadas facciones!

¡Fui tan avaro para con ellos de las muestras de mi afecto!

Estas ideas despedazaban mi alma. Cerré la ventana, y me paseé por espacio de una hora sin esperanza de reposo en toda la noche; echéme sobre la cama, y el cansancio cerró mis fatigosos ojos.

¡Cuán horroroso es el despertar por primera vez y encontrarse en una cárcel!

¿Será posible (me decía recordando el sitio donde estaba) será posible?

¿Yo aquí?

Cuanto veo ¿no es un sueño por ventura?

¿Es pues cierto que ayer fui detenido?

¿Que ayer sufrí aquel largo interrogatorio, que mañana se continuará, y aun Dios sabe hasta cuando?

¿Fué pues ayer cuando antes de

nismo sin esa eterna tensión del ennoblecimiento del alma?

Y siendo el cristianismo en su esencia tan puro, tan filosófico, tan inata cable, me admiraba que hubiese podido llegar á la época en que la filosofía osase decir:

«Yo haré de ahora en adelante sus veces»

¿Y de qué modo harías veces?

¿Enseñando el vicio?

No por cierto,

¿La virtud?

Pues bien: eso será el amor á Dios y á los hombres; eso será precisamente lo que enseña el cristianismo.

Si bien racionaba hacia algunos años de esta suerte; jamás me pasó sin embargo por la imaginación el concluir: sé pues consecuente; sé cristiano; no te escandalices ya de los abusos; no trates de santificar algunos puntos áridos de doctrina de la Iglesia, pues el punto principal y más lucido es este.

«Ama á Dios y á tu prójimo».

Decíme pues en mi encierro á sacar esta conclusión, y la saqué.

La idea de que alguno llegándose á creer más religioso que antes, pu-

diera creerse con el derecho á tratarme de hipócrita ó de hombre envilecido por la desgracia, me hizo empero vacilar por un momento; mas persuadido después que la infelicidad no me había hecho ni falso devoto, ni hombre envilecido, resolvíme á no curarme de cuantas imputaciones injustas se me pudiesen hacer, afirmando más y más en la resolución de declararme cristiano en lo venidero.

Más tarde fué cuando me adherí con mayor fuerza á esta resolución; pero desde la primera noche de mi cautiverio empezó á tener acogida en mi espíritu y aun á desecharla yo. Cuando el astro del día empezaba á dorar la cumbre del horizonte, la agitación violenta de mi ánimo habíase cambiado con gran asombro mío. Yo ví á acordarme de mis padres y de todos los que amaba, no desesperando ya de su fuerza de alma; y el recuerdo de los virtuosos sentimientos de que en otras ocasiones habia dado pruebas, representábanse á mi imaginación y me conso-

ros que muy á menudo me conmuevo al ver llorar, y entonces finjo estar alegre para que se sonrian también los pobres presos.

—Buen hombre, se me ocurre en este momento una idea que jamás tuve, y es que puede un hombre ser carcelero y á pasar de ello tener buen corazón.

—Caballero, el oficio no quiere decir nada. Más allá de esa bóveda, que podeis distinguir tras ese patio, hay otro patio y otros encierros destinados todos para las mujeres. Todas ellas son... no se como explicarme... en fin; mujeres de mala vida. Pues bien: entre ellas las hay que tienen el corazón de un ángel; y si vos fuérais se condino...

—¡Yo...! (no pude contener una carcajada.

Tirola pareció perturbarse un poco al oír mi risotada, y no concluyó su narración. Acaso quería decir que si yo fuese secundino me hubiera sido difícil evitar un sentimiento de ternura hacia alguna de aquellas desdichas.

Preguntóme qué quería para des-

á la cama, donde sin hacer caso de lo que ocurría y manifestando no lo había advertido, se hallaba acostado José Obispo, al cual recomendaron sus citados convecios que avisara si su mujer caía de la cama, no con testando él otra palabra que bueno.

Después de este suceso, ya en la madrugada del día 26, José Obispo volvió á maltratar á su mujer Angela Aiza, dirigiéndola palabras injuriosas y golpeándola, sin que conste con qué instrumento; pero sí que fué contundente, produciendo la varias lesiones leves en la cara, hombros, codo izquierdo, región lumbar, rodillas, y cuatro en la cabeza, siendo una de estas una extensa contusión en la parte izquierda de la región occipital que determinó una lesión en el cerebro rápidamente mortal por necesidad, por ocasionar derrame sanguíneo cerebral, causa de la muerte inmediata de la lesionada Angela Aiza.

A José Obispo le fueron reconocidas en el día 29 del citado mes de Noviembre último por los médicos forenses equimosis en las regiones ordinarias y globo del ojo izquierdo, señales de contusión y una costra cicatricial en el lado izquierdo de la región occipital que parecía ser resultado de una herida contusa; todas leves estas lesiones.

Estos hechos constituyen el delito de parricidio definido en el artículo 417 del Código penal, es autor de este delito el procesado José Obispo, concurre en su contra la circunstancia agravada de reincidencia y procede imponerle la pena de muerte.

El procesado, José Obispo, al parecer con ánimo sereno y gran tranquilidad explica los hechos que ocurrieron en la madrugada del 26 de Noviembre del año último, y el resultado de sus manifestaciones, en resumen, es que su mujer falleció á consecuencia de la enfermedad que padecía desde el día 19 del mismo mes de Noviembre.

Confiesa que no se apercibió de los gritos que su mujer daba la noche que los vecinos de su casa, al encontrarla desnuda en medio de la habitación, la socorrieron, y envolviéndola en una camisa la metieron en la cama.

Los golpes que, tanto Anselma como él, presentaban los días en que se desarrolló el suceso, los atribuye el procesado á una peliza que recibieron de los hermanos Sarván, dueños de la casa en que vivían.

La parte restante de su declaración es confusa, y á las preguntas que el fiscal le dirige contesta con frecuentes contradicciones.

Declara que su mujer era una borracha perdida, á la que gustaba mucho el vino y que por el vino perdía la cabeza.

F.—¿Y á usted, no le gustaba beber?

P.—También (risas); pero no tanto.

Afirma que Angela cayó enferma el 19 de Diciembre, y que desde esta fecha hasta la noche en que murió, no volvió á salir de casa.

Presidente.—Estando enferma su mujer, ¿la visitó algún médico?

P.—El de la casa de socorro.

Presidente.—¿Y qué dijo que tenía?

P.—Un frío al costado.

Declaró después el médico forense que practicó la autopsia de Angela Aiza, y en su brillante informe fundamenta su opinión en la que se relaciona con el hecho de autos en estos términos:

El cadáver reconocido era el de una mujer joven, pequeña de cuerpo, sumamente demacrada á consecuencia, sin duda alguna, de su falta de alimentación y de su constante embriaguez.

Después de desenterrarla y despojarla de la mortaja apareció á mi vista un sinnúmero de equimosis, de más ó menos importancia, siendo de notar, cuando separé el cuero cabelludo del cráneo, entre cuatro erosiones, una de ellas en la parte occipital; que fué sin duda la que produjo un derrame seroso, y, como consecuencia la muerte necesaria de Angela Aiza.

Apreció además, por la sangre coagulada

en las dos ventanas de la nariz, que se había producido por este órgano una emorragia de importancia.

Todas estas consecuencias las amplió más tarde con los informes adquiridos á ciencia cierta de la vivienda que ocupó Angela Aiza y dedujo lo siguiente:

1.º Que la congestión cerebral se produjo en el momento de sufrir la lesión en la parte occipital, que sin duda fué causada por el mismo cuerpo contundente que las demás que presentaba la muerta.

2.º Que este golpe le produjo la pérdida instantánea de conocimiento.

3.º Que no se debió á la caída de la cama, que sólo tenía 50 centímetros de altura.

Fiscal.—¿Puede asegurar el perito que no murió Angela de pulmonía?

Perito.—Pudo padecer alguna enfermedad parecida, pero no fué esto lo que le causó la muerte.

Fiscal.—Si había al lado de la cama en que dormía Angela un banquillo de zapatero ¿cree el perito que pudo causarse la equimosis occipital al caer de la cama y pegarse con él?

Perito.—No señor, por ser el cuerpo de la víctima de un peso muy ligero y ser muy pequeña la altura de la cama.

Presidente.—Las diferentes lesiones de que ha hablado, ¿puede decirse con qué fueron causadas?

Perito.—No señor.

Fiscal.—¿En qué dirección cree el perito que sería recibido el golpe de la cabeza?

Perito.—En dirección lateral.

La defensa.—¿Es cierto que cuando se embriaga una persona, las masas óseas y musculares tienen menos resistencia que en estado normal?

Perito.—Sí señor.

El presidente (con tono enérgico).—Pero á pesar de todo eso, ¿cree el perito que Angela murió del golpe recibido en la cabeza?

Perito.—Sí señor.

La defensa.—¿El raquitismo impide la cicatrización?

Perito.—Sí señor.

Termina con dos ó tres preguntas sin importancia la declaración de este perito, y á continuación declara D. Emilio Santos, médico del Registro civil, que certificó la muerte de Angela Aiza, como ocasionada por una pulmonía.

Fué por su requerimiento del Juzgado á reconocer el cadáver de Angela y no notó signos exteriores en la cara ni en el pecho de lesiones de ninguna clase.

Este reconocimiento superficial unido á la certificación que otro médico amigo y compañero suyo había dado de la defunción, le hicieron desde luego creer que se trataba de una muerte natural, y en este sentido expidió su certificado.

Hace constar que en la cara, que estaba ligeramente tapada con una toquilla, notó algún síntoma de congestión.

D. José Minguéz, visitó á Angela tres ó cuatro veces, respondiendo á lo que la interrogó en sus visitas que sólo sentía mucho dolor en un lado del cuerpo.

No manifestó haber recibido golpe alguno. Declaran diferentes vecinos de la casa, y todos comprueban que la noche del 25 de Noviembre oyeron lamentos en la habitación que ocupaba el matrimonio.

Penetraron en ella, y al encontrarse á Angela tendida en el suelo y completamente desnuda, uno de los vecinos la cubrió con una camisa y la metió en la cama.

El marido se mostró indiferente durante esta escena.

En la madrugada del día siguiente, á las dos ó dos y media de la mañana, volvieron á oírse gritos en el cuarto, luego quedó todo en silencio, y aquel mismo día, á las cinco ó cinco y media, José se presentó á sus vecinos diciendo que su mujer había fallecido.

Los hermanos Sarván conductores de la casa, niegan que pocos días antes de los hechos anteriores hubieran apaleado al matrimonio.

Resulta de esta prueba que Obispo y su mujer se embriagaban casi á diario y tenían frecuentes contiendas en las que ambos se golpeaban.

Declara la hermana del procesado.

Por último, prestó su testimonio el médico D. Francisco Anzúa que asistió á Angela en su enfermedad.

El fiscal.—Manifieste al Tribunal qué motivos tuvo para certificar que la mujer de Obispo falleció de una afección pulmonar á las cinco de la tarde, siendo así que fué á otra hora.

Testigo.—Yo asistí á Angela Aiza, y noté en ella todos los síntomas propios de una pulmonía.

El mismo día que murió Angela vinieron á avisarme; y al preguntar á qué hora había fallecido, tengo casi la seguridad de que me dijeron que á las cinco de la tarde, y como los síntomas que yo en ella observé eran los de la pulmonía bien definida, no dudé en certificar de este modo; pero sin que en ello hubiera mala fe, ni otra causa que la que dejó relatada.

A petición del fiscal se da lectura á una certificación del registro de penados, por la que resulta que Obispo fué procesado por lesiones el año 77 y cumplió condena.

Otra certificación que acredita su casamiento con Angela Aianza, él á los cincuenta años y ella á los veinticuatro.

El Sr. López Ollas, defensor, pide la lectura del anónimo que se dirigió al gobernador, y del que parece deducirse que no se pretende culpar de la muerte violenta de Angela á su marido.

Se suspende el juicio.

## LORIAS NACIONALES

### Alfonso I «el Batallador», se apodera de Zaragoza

18 de Diciembre de 1118

Cumpliendo Alfonso el Batallador la promesa que se hizo cuando se vio obligado á levantar el primer sitio de Zaragoza en 1118 puso á la aragonesa ciudad nuevamente cerco, decidido á perecer en su empeño antes que no ver coronados sus esfuerzos con la rendición de la plaza.

A los pocos días se hizo dueño de los arrabales de extramuros y pudo apretar más el cerco y pelear con más ventajas.

Como antes de presentarse ante Zaragoza se había apoderado de Almodóvar, Gurra y otros puntos, desde los cuales, con relativa facilidad, se podían enviar socorros, se vieron al poco tiempo en precaria situación; pero esto no obstante continuaron resistiendo con vigor y peleando con arrojo.

Afortunadamente para la causa de la reconquista, tal situación no fué muy duradera; pues batidos las murallas con potentes máquinas de guerra y cada día más extenuados por el hambre y la lucha los defensores, el 16 de Diciembre pidieron capitular, convencidos de la inutilidad de sus esfuerzos.

Haciendo gala de una benignidad ejemplar, D. Alfonso les impuso condiciones muy aceptables y caritativas, con tanto que entre ellas la que podían residir donde quisieran, hasta la misma Zaragoza.

En tanto que el rey de Aragón y de Navarra hacia su entrada triunfal por la puerta de Toledo el emir Abdelmelik Amad-Dola, evacuaba la ciudad llena de pesadumbre y seguido de muy poca gente, por haber preferido los más quedarse en Zaragoza, al amparo de las franquicias concedidas.

(Prohibida la reproducción)

## NOTICIAS DE ROMA

### Rusia y el Vaticano

Se ha aplazado hasta fin de Enero la revisión del asunto referente al conflicto entre Rusia y el Vaticano.

El origen de este conflicto reconoce las siguientes causas:

Habiendo sido nombrados dos obispos católicos para Rusia, estos prestaron juramento de fidelidad ante el Papa, antes de presentarse al Czar.

El soberano de Rusia consideró este acto incorrecto y les quitó las diócesis. El Papa entonces al ministro ruso en Roma á que fuere se negó á ello.

En el Vaticano ha producido gran mortificación esta negativa y la actitud del czar, que se empeña en que queden sin efecto los nombramientos de los nuevos obispos y se nombren otros.

## ESPECTÁCULOS

TEATRO REAL.—Hoy sábado se verificará la despedida de los eminentes artistas Darcós y De Marchi, con la cuarta representación de la ópera *Los Hugonotes*, tomando además parte la señorita Engle y los señores Blanchard, Buti y Riera.

Terminando con la función 24 la primera serie de abono, la empresa ruega á los señores abonados á diario que solo hayan satisfecho las 24 primeras funciones se sirvan pasar por la contaduría del teatro á recoger los respectivos talones de la segunda serie.

ZARTELA.—Hoy se verificará en Jovellanos una gran función á beneficio de los Asilos de Santa Cristina.

Se dará función entera, con programa muy escogido, y á los aristocráticos precios de palcos y butacas se unen los populares de anfiteatros y entradas, hasta el punto de que los asientos de platea, entresuelo y principal, sólo cuestan una peseta, y la entrada general 0,50 por toda la noche.

Para esta función no hay ya palcos ni butacas y es muy grande el pedido de sillones y asientos de galería.

## Teatro de la Princesa

En el coliseo de la calle del Marqués de la Ensenada, fué estrenada anoche *Intellet*, comedia italiana adaptada á la escena española por un insigne dramaturgo, por Eugenio Sellés.

Aunque el argumento de la comedia parte de un punto falso y la trama esencial es á veces peligrosa y difícil, el autor supo vencer estos inconvenientes y la comedia obtuvo un éxito franco y entusiasta.

María Tubau dió vida al papel de protagonista.

No se concibe mayor naturalidad, ni mayor intención y agudeza para dar relieve al difícil personaje que interpretaba.

Entusiastas aclamaciones hubo para la notabilísima intérprete de *Intellet*, plácemes carosos obtuvieron los Sres. Sellés y Tedeschi (éste como traductor) quienes, llamados con insistencia á la escena, declinaron los aplausos en el autor italiano y la obra de éste, que tantos éxitos ha logrado, consiguió anoche uno extraordinario en el teatro de la Princesa, donde fué presentada con tanto lujo como propiedad y representada primorosamente.

*Intellet* dará muchas y buenas entradas.

## EL DETENIDO EN EL BURGO

Se sabe ya cuáles son los compañeros de Tort.

Uno, apodado *Chato*, es carpintero en Sans,

anarquista furibundo y autor principal del complot.

Este fué quien ofreció á Tort el dinero y dictó la carta hallada en el lugar del suceso.

El mismo escribió á Tort, al cual amenazó, inventó la burla y le acompañó desde Raus, Otro, natural de La Bisbal, esperaba en Zaragoza.

El otro debe ser zaragozano; le enseñó el camino para huir y ajustó el pontón para pasar á la orilla opuesta del Ebro.

La policía judicial ha detenido en Sans á Domingo Quirós (a) *Chato*, acusado por Tort de haberle ofrecido dinero para cometer un atentado contra Weyler.

Se le ha sometido á un interrogatorio sin poder sacar nada en claro.

El *Diario de Avisos* publica un interesante relato, autorizado y fidedigno de las manifestaciones que José Tort hizo á D. Salvador Prast.

Los compañeros de aquí llevaban dos trajes de mujer para facilitar su fuga.

Los trajes los compró Tort en los almacenes del Siglo de Barcelona.

Dice Tort que le ofrecieron 500 duros y le dieron 10 adelantados para matar á Weyler.

Tort ignoraba quien era el personaje á quien debía matar.

Al ver que no había realizado el crimen, los compañeros le amenazaron de muerte y le obligaron á acompañarles á El Burgo, diciéndole uno de ellos:

—Si no bajas, te mato, aunque sea delante de mil personas.

Cedió ante tal amenaza.

No sabe darse cuenta de lo que pasó hasta que se vió vestido de mujer y con aquellas cadenas.

No le maltrataron durante la huida.

Las heridas de la mano se las hizo al tratar de quitarse las argollas.

## Para los agricultores

Heces de vino

Uno de los procedimientos que sirven para determinar la cantidad de crémor (tartrato ácido de potasa) que contienen las heces de vino secas es el siguiente:

Se pesa en una buena balanza que aprecie el centígramo unos pocos granos de heces. Se pone la cantidad pesada en un perolito, cristal ó cápsula, de hierro ó de níquel, y se calienta fuertemente un buen rato, principiando por una calefacción moderada.

De esta manera el tartrato ácido de potasa se transforma en carbonato.

Después de fría se trata la materia con agua destilada, se filtra con un filtro sin pliegues, y se lava el filtro con un poco de agua destilada.

El líquido filtrado contiene una gran cantidad de carbonato potásico proporcional á la cantidad de crémor que contenía la cantidad de heces pesada. Se añaden á este líquido unas gotas de tintura de tornasol, y luego gota á gota, una disolución de ácido clorhídrico valorado, que debe estar en un bureta graduada, hasta que el color azul del líquido pase á rojo.

Del número de centímetros cúbicos de ácido clorhídrico valorado que se haya gastado se deduce la cantidad de carbonato potásico, y de éste la de crémor.

Pida usted el ácido valorado á un químico ó á un farmacéutico de confianza, encargando le indique la relación que existe entre el ácido y el crémor, pues es distinta según la riqueza.

Tal vez sería aconsejable á usted que el mismo químico ó farmacéutico practicara de lante de usted alguna determinación para solventar las dudas que en la práctica del procedimiento pueda tener.

Una vez determinada la cantidad de crémor contenida en la cantidad de heces con que se ha trabajado, por una sencilla propor-

dormirme vertí tantas lágrimas acordándome de mi familia.

La tranquilidad, el silencio absoluto que reinaba, y el corto sueño que había reparado las fuerzas de mi espíritu, parecían haber centuplicado la intensidad de mi dolor.

En tal situación, el abatimiento de los mios, y sobre todo de mis padres al recibir la noticia de mi arresto, se representaba en mi imaginación con horrible fuerza.

Tal vez en este instante, decía yo, duermen tranquilos, ó acaso velan acordándose de mi con dulzura, bien ajenos de sospechar el sitio donde me encuentro.

¡Ah! Harto felices fueran si Dios los alejase de este mundo antes de recibir la cruel noticia.

¿Quién les dará fuerza bastante para recibir un golpe tan fatal?

A esto parecía contestarme una voz interior: aquel á quien todos los afligidos invocan y aman, y cuya existencia sienten en sí mismo; aquel que dió fuerzas á una madre para seguir á un hijo á Gólgota y permanecer á los pies de su afrentosa y cruel protector

arresto que el primero. ¿Gustais? me dijo presentando la caja de tabaco

—Por costumbre no lo tomo; pero en este momento no quiero rehusar lo que me ofrecéis de tan buena gana; respecto de vuestra observación, perdónad, pero no es propia del despejo que pareceis tener. Si hoy no encontráis ya en mi aquella cara de basilisco, decidme: ¿no pudiera esa mudanza ser por mi parte una prueba de demencia, un efecto del estavio de mi imaginación ó la esperanza de una próxima libertad?

—Así lo creería si fuerais preso por otros motivos; pero por causa política, y hoy día, muy difícil me parece se termine de buenas á primeras, y vos no sois tan sencillo que os lo imaginéis tampoco. Tomad otro polvo pues.

—Venga; pero decidme: ¿cómo podéis tener esa fisonomía tan alegre pasando toda vuestra vida entre desgraciados?

—Acaso creéis que es por ser yo indiferente al infortunio de los demás; y si os he de decir verdad, yo mismo no lo sé, pero puedo asegura-

laba. ¿Por qué antes existía tanta turbación en mí al pintarme la de ellos, y ahora me siento tan confiado en la elevación de su valor?

—Sería esta infeliz mudanza un prodigio, ó el efecto natural de mi revivida creencia en Dios?

Mas... sea prodigio ó nó, ¿qué importa el nombre que se aplique á los sublimes y reales beneficios de la religión?

A media noche habían venido á visitarme en mi encierro dos *secondini* (1), los que me hallaron de muy mal humor; volvieron al romper el alba y me encontraron sereno y bastante alegre.

Anoche, dijo Tirola, teniais, caballero, una cara de basilisco, y ahora pareceis enteramente otro, de lo que me alegro; eso quiere decir, perdonando la espresión, que no sois un malhechor, porque los malhechores (soy viejo en el oficio, y como tal tengo voto), los malhechores están siempre más furiosos el segundo día de su

(1) Así se llaman los carceleros que dependen del alcaide.

de los desgraciados, el amigo de los mortales...

Aquel fué el primer momento en que la religión triunfó de mi corazón, y al amor filial debí este beneficio.

Hasta entonces, sin ser hostil á la religión, la observaba poco y mal.

Las vulgares objeciones con que se acostumbra á combatirla aunque no me parecían de gran peso, suscitaban en mí mil dudas sofisticas, que debilitaban mi fe religiosa.

Ya desde mucho tiempo no recaían estas mis dudas sobre la existencia de Dios, y yo me repetía sin cesar, que si Dios existía, era una consecuencia necesaria de su justicia que sufriese otra vida para el hombre que existió en un mundo tan injusto, y de aquí la invencible necesidad de aspirar á los bienes de esa segunda vida: de aquí un culto que reposa sobre el amor á Dios y al prójimo, un eterno deseo para el alma de ennoblecerse elevándose á los más generosos sacrificios.

Ya hacia tiempo que yo me decía todo esto; y añadía: que es el cristia-

ción se determina la cantidad contenida en cien partes.—C. B.

(Del Resumen de Agricultura.)

## PACIFICACIÓN DE FILIPINAS

### Sumisión de los rebeldes

#### Detalles

Un cablegrama de *El Imparcial* comunica interesantes detalles: Desde el día 25 del pasado dábase como seguro que Aguinaldo estaba decidido a someterse por haber perdido toda esperanza de triunfo.

Personas que tenían motivos para saberlo, aseguraban que los más de los cabecillas no se atrevían a entregarse por medio de ser objeto de venganzas.

Hay una parte reservada, naturalmente, en las diversas entrevistas que en Manila y fuera de Manila han celebrado los comisionados de la rebelión con el capitán general y con delegados de éste.

El bando publicado en la *Gaceta de Manila* mediados de Noviembre disponía que el día 28 terminaría el plazo concedido para la presentación a indulto y anunciaba que en dicha última fecha se reanudarían las operaciones activamente y se procedería con todo el rigor con los que desoyendo la voz del perdón insistiesen en la actitud de resistencia.

El mismo día 28 se presentaron al general Primo de Rivera emisarios de Aguinaldo solicitando el indulto por sí, por los demás cabecillas y por los hombres que los siguen, mediante determinadas condiciones que asegurasen su vida.

Los comisionados de los rebeldes son Natividad, Alejandro Paterno e Isabelo Artacho.

Paterno es bien conocido en Madrid, donde vivió varios años y publicó libros de historia y literatura filipinas.

Como es sabido, es director del Museo Biblioteca de Filipinas.

Isabelo Artacho al estallar la rebelión fué señalado como uno de los más activos propagandistas del separatismo.

Sostenía frecuentes comunicaciones con Rizal, y había organizado varios centros filibusteros.

Fué desterrado entonces a las Carolinas, donde permaneció hasta que del proceso que se le formó, resultó avariguado que Artacho había sido uno de los negociadores que estuvieron en el Japón.

Por virtud de acuerdo del tribunal se le condujo a Manila, donde estuvo largo tiempo preso e incomunicado en la fortaleza de Santiago.

Después fué puesto en libertad, y siguió viviendo en Manila, sin duda por que el proceso no arrojó pruebas de los delitos por que se le perseguía.

Natividad figuró también desde el comienzo de los sucesos de la guerra entre los sos pechosos.

En una última conferencia que Paterno, Natividad y Artacho celebraron con el capitán general, quedaron concluidos y acordados los términos de la sumisión.

Estos comisionados llevaban la representación del titulado Gobierno de la República Filipina y de los titulados generales de la rebelión.

Ofrecían lo siguiente: Someterse al gobierno de España; Entregar todas las armas y municiones; Redactar un acta solemne en que, reconociendo el pleno derecho de la soberanía de España, se haría constar que se velan obligados a rendirse por la superioridad demostrada de las armas españolas;

Promesa firme de no volver a sublevarse contra España.

Pedían, en cambio, que se les concediera: Perdón completo y olvido de su conducta pasada;

Barcos para que se pudiesen trasladar a Hong Kong Aguinaldo, Llanera y todos los cabecillas que lo desearan;

Ser acompañados hasta Hong-Kong por un jefe del ejército que les garantizase la seguridad más completa.

Establecían la condición de que rendirían las armas los rebeldes de Biagnabato y de los demás puntos hasta que Aguinaldo, Llanera y los demás emigrantes hubieran llegado a Hong-Kong, no realizándose antes presentación alguna.

Pedían además fondos para poder trasladarse a Hong-Kong.

—No sé—dice el corresponsal—si además de esta condición había alguna otra que fué rechazada.

Lo cierto es que los comisionados redactaron el acta de sumisión, que ésta fué enviada al campamento donde Aguinaldo tenía concentrados a los cabecillas y que éstos la firmaron, siendo devuelta al capitán general, en cuyo poder está.

El capitán general celebró consejo de autoridades y se acordó aceptar la sumisión y sus condiciones, previas consultas al gobierno de Madrid.

Para poner en ejecución el plan acordado, dió sus órdenes el general Primo de Rivera y al mismo tiempo procedió Aguinaldo a cumplir las estipulaciones.

Aguinaldo ha participado que manda a los suyos se reconcentren en lugar conveniente.

Las partidas han de reunirse el día 25 del actual.

Saldrán para Hong-Kong y otros puntos del extranjero los cabecillas, quienes embarcarán en el guiso de Luigayan.

La entrega de armas por los rebeldes se verificará al recibirse un telegrama de Aguinaldo dando noticia de su desembarque en Hong-Kong.

No lo harán antes, porque siguen temiendo

que no se cumpla lo establecido, y la suspicacia es rasgo característico de estas gentes.

Sospechan algunos de los rebeldes que los cabecillas no serán conducidos a donde se sean y para asegurarse han pedido se acepte esa condición.

Quedan en el campo enemigo los generales Tejero y Morot, quienes desde el día 24 comenzarán a recibir las armas de los insurrectos.

El jefe designado por el capitán general para acompañar a Hong Kong a los cabecillas es el teniente coronel Primo de Rivera.

En los centros oficiales se niega que se haya concedido a los rebeldes indemnización en metálico alguna.

Sólo se les dará lo que es preciso para los gastos de la emigración.

La opinión aplaude lo hecho por ser lo mejor, dadas las circunstancias.

#### En Madrid

El gobierno está recibiendo muchas felicitaciones de centros, corporaciones de Madrid y provincias, y sociedades, así como de importantes personalidades, cuya enumeración consumiría largo espacio de que no disponemos.

La junta directiva del Círculo liberal y muchos de los socios estuvieron también en el ministerio de Ultramar con objeto de felicitar al Sr. Morot por la pacificación de Filipinas.

—Los estudiantes, en grupos numerosos, recorrieron anoche algunas calles en manifestación patriótica dando vivas a España, al ejército y a la prensa.

—Al general Primo de Rivera se le han remitido multitud de telegramas de felicitación.

—En el teatro de la Zarzuela y al final de la *Viéjicita*, la orquesta tocó la marcha de *Cádiz*, que produjo un verdadero delirio de entusiasmo.

Todo el mundo, incluso las señoras, se levantó de su asiento, prorumpiendo en jatornadores vivas a España, a Cuba, Filipinas y al ejército.

#### En provincias

La noticia de inmediata pacificación en Filipinas ha producido en provincias general alegría, que se traduce en manifestaciones de entusiasmo.

La prensa y los centros oficiales reciben telegramas participando el júbilo que reina en todas las ciudades de la península.

## NOTAS POLITICAS

El Sr. Sagasta ha estado en Palacio a la hora de costumbre, despachando con S. M. la Reina e informando a del entusiasmo y júbilo que tanto en Madrid como en provincias produjo ayer el conocimiento de los telegramas relativos a la pacificación de Filipinas.

Al propio tiempo expuso la impresión del Gobierno, que es la de que no se harán esperar mucho noticias también satisfactorias referentes a la guerra de Cuba.

S. M. firmó luego el decreto levantando en Barcelona la suspensión de las garantías constitucionales.

También ha despachado con la Reina el ministro de Ultramar, que puso a la firma una extensa combinación de magistrados.

Ayer mañana estuvieron en Palacio a ofrecer sus respetos a la reina y felicitarla por haberse conseguido la paz en Filipinas, los generales Martínez Campos, Azcárraga, Montes Sierra y otros distinguidos jefes del ejército.

De Barcelona telegrafían, que con motivo de la pacificación de Filipinas, se han suspendido las clases de la Universidad catalana, y no volverán a abrirse, probablemente, hasta después de pasadas las fiestas de Pascua.

También se anuncia que varios importantes centros adornarán e iluminaron anoche sus fachadas.

En Barcelona ha producido excelente efecto la noticia de haberse firmado el decreto levantando la suspensión de garantías constitucionales.

Los valores han sostenido los elevados precios que lograron en la sesión de última hora de la Bolsa de anteaer tarde.

El 4 por 100 Interior se ha cotizado a 64,95, y 65,00 por 100 al contado y de Barcelona se han conocido más altos precios, 65,00 y 65,00.

El exterior español en París se ha cotizado a 67,50 esta tarde siendo de notar que a pesar de estos precios han seguido subiendo los francos y libras.

#### Leemos:

«Los estudios a que se dedica el ministro de Marina para mejoramiento de la escuadra, son mucho más modestos de los que suponen los que hablan de grandes construcciones.»

El Consejo de ministros celebrado anteaer, no discutió ni autorizó trabajo alguno encaminado a buscar la manera de construir grandes barcos.

Lo que el general Bermejo dijo a sus compañeros, y éstos aprobaron, es que estaba la forma de que puedan construirse, cuando haya recursos para ello, barcos auxiliares de los buques de guerra, que les faciliten entre otras cosas las operaciones de aprovisionamiento.

Pero todo esto no pasa hasta ahora de la categoría de una cuestión a estudiar.»

Hoy celebrará junta general el Círculo Liberal conservador para la renovación de junta directiva.

Será elegido presidente el Sr. Pidal, sin que este acto influya en las relaciones de los conservadores con el Sr. Silvela y sus amigos.

Creer algunos que el Sr. Pidal aprovechará

esta oportunidad para dar en su discurso un paso definitivo hacia el Sr. Silvela.

Los cubanos residentes en Madrid obséquiarán dentro de pocos días al Sr. Morot con un banquete en el Restaurant Logés. Tratan de festejar con este acto la aplicación del régimen autonómico a las Antillas españolas.

## LOS ANARQUISTAS

El *Nacional* ha recibido una carta de Cádiz, en la que se hacen las siguientes denuncias:

«Los anarquistas de Italia, Londres, París, Berlín y Barcelona se refugiaron en Gibraltar y hacen desde Cádiz su viaje a Madrid, fingiendo la procedencia que quieren.»

«Desde la muerte de Cánovas han desfilado por Cádiz 60 ó 70 anarquistas de importancia. Ayer (18) había en esta localidad cuatro, y hoy, en el expreso, han llegado de Gibraltar y Málaga dos, uno de ellos buscado por la policía de Madrid.»

«Aquí se reúnen, comen, beben y se pasean a su antojo, y después se van libremente adonde quieren.»

## El general Weyler

Contra el Mensaje de Mac Kinley Dice *El Nacional* que el general Weyler considera su misión principal en estos momentos defender el buen nombre del Ejército que en Cuba ha pelado a sus órdenes y el suyo propio, de los graves cargos contra ellos formulados por el presidente Mac Kinley.

«El general Weyler—añade—prorumpió contra ellos enérgicamente ante el ministro de la Guerra, manifestándole que pensaba llevar adelante esa protesta con su entera característica.»

A este efecto, y para que no se tenga ni siquiera el pretexto de decirle que procede de ligero ateniéndose exclusivamente a informes periodísticos, el general Weyler espera recibir el texto oficial del Mensaje para llevar a la Reina una enérgica protesta contra él, que será a la vez justificación cumplida de sus actos y de los que a sus órdenes ha realizado el ejército de Cuba.

El general Weyler, soldado de la Patria ante todo, nada estima en tanto como el aprecio y las simpatías de la opinión militar, y siempre y en toda ocasión se esforzará por merecerlos.»

## LO DEL LLUCH

El tribunal Contencioso ha dictado sentencia en el famoso asunto del monasterio del Lluch, anulando las reales órdenes que sobre el particular dictó el Sr. Navarroreverter y que le valieron excomunión.

La sentencia es favorable a las pretensiones del obispado de Mallorca.

## Las garantías constitucionales

La *Gaceta* publica hoy el siguiente decreto levantando la suspensión de las garantías constitucionales en Barcelona:

«De acuerdo con mi Consejo de ministros, en nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII; y como Reina Regente del Reino, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Queda derogado el decreto de 8 de Junio de 1896, por el cual se suspendieron en la provincia de Barcelona las garantías a que se refiere el art. 17 de la Constitución.

Dado en Palacio a 17 de Diciembre de 1897.—*María Cristina*.—El presidente del Consejo de ministros, *Praedex Mateo Sagasta*.

## Leyenda del siglo XVI

Corrían aquellos gloriosos tiempos en que Córdoba, la sultana cautiva, veía a los Reyes Católicos preparar en su seno el formidable ejército que había de destruir a su libre rival.

Mientras llegaba el supremo momento del ataque definitivo, el infortunado Boabdil y sus escasos partidarios, en continua inquietud y sobresalto, por las frecuentes acometidas de los valientes capitanes cristianos de frontera, veían no lejano el día en que su poder desaparecería, sin que de su antiguo esplendor y pujanza quedase más que el ligero recuerdo, débil como el rayo postrero del astro que, próximo a hundirse en las sombras, brilla con lánguido fulgor en el confín del horizonte.

Granada, la última perla del hermoso collar por los Nazaritas esgarzado en tierra andaluza, dormía con el lánguido sueño de las ciudades árabes, arrullado por el manso rumor de las aguas del Darro, que en pesados cursos venían a besar el pie de las murallas vastísimas, y acariciada con el beso de las nocturnas auras, que suspirantes traían entre sus alas, con el aroma embriagador de los sahavos de sus cármenes y vegas, el eco lejano de misteriosas voces y de dulces confusos melodías, por juveniles manos arrancadas de la guzla de desconocido trovador.

Empezaba a crecer la luna, y era su luz escasa todavía; no tanto, sin embargo, como para impedir que alguno de sus rayos, hiriendo el desnudo acero de corva cimitarra, denunciara que, si Granada dormía, alguien velaba su sueño.

A favor de la oscuridad, y amparados en el misterio de la noche, varios caballeros atravesaban por entre las sombras alamedas de la Malha, avanzando cautelosamente por medio

de huertas y sembrados, y mudos y rápidos a la vez, cual siniestros fantasmas en alas llevados de los vientos, llegan, sin ser notados, hasta el pie del muro, saltan los anchos fosos, penetran en la ciudad dormida y, sacando uno de ellos afilado puñal, clava con él misterioso pergamino en el muro principal de la gran mezquita, volviéndose en igual forma a su campamento.

Cuando las primeras luces del nuevo día iluminaron las crestas de la vecina serranía y difundieron su claridad riente sobre la tierra, los moros, que, convocados desde el agudo minarete por ciego almuédano, corrieron a la oración y pasaron cerca de la mezquita, vieron con asombro y cólera el cartel que ignoto caballero había clavado durante la noche, y en el que, como expresión de un reto formidable, campeaban, escritas con gruesos caracteres, estas dos solas palabras: Ave María.

Rojo de vergüenza y rugiendo de coraje, Tarfe, el activo moro cuyas arrogancias y gallardías celebran nuestros romances, llega a la mezquita, desclava el cartel y, atándole a la cola de su caballo, lo lleva arrastrando hasta el campo cristiano.

Y diz que, mientras su ligero alazán galopaba brioso por el campo, Tarfe lanzaba sin nuestra maldición sobre Granada, que así se dejaba insultar por los nazarenos, sin que hubiese y en su corazón grandeza y rabia para lavar con sangre tal ultraje y mancha y que de sus labios salían frases de desafío a los insignes caballeros cristianos que tal proeza realizaron.

Y diz también que, cuando desde el campamento castellano divisaron al arrogante moro, y vieron el cartel arrastrado por los dazales y charcas, un campeón de aquellos que en Alhama, en Loja y en Ajarquia se ganaron merecido nombre de bravos y valientes capitanes, volviéndose a sus compañeros, que atentos le miraban vestir el ceñido arnés y empuñar con nerviosa mano la espada, le dijo estas palabras:—«Pues que solo lo clavé, solo debo rescatarlo.»

Y, en efecto, poco después volvía ostentando cual rico trofeo de victoria el cartel precioso, arrancado de las manos del moro entre los vítores de los Reyes y las aclamaciones y aplausos unánimes de los soldados, todos los cuales le saludaban a una como al paladín glorioso de la Virgen Inmaculada, y le honraban con el preciado significativo nombre de «Hernán Pérez del Pulgar, el de las Hazañas»; nombre que la Historia ha confirmado posteriormente, haciendo justicia a los méritos extraordinarios del Capitán insigne, cuyo heroísmo y cuya fe se han hecho célebres en todo el mundo.

GABRIEL MAURA

## La guerra en Cuba

### Un combate

El batallón de Arapiles en Manguito (Sancti Spiritus) empuñó un rudo combate con una numerosa partida inurrecta.

Los soldados de Arapiles rodearon a los rebeldes y les hicieron 25 muertos, recogidos por nuestras tropas.

Hicieron también tres prisioneros y se apoderaron de buena cantidad de armas y de dos mil cartuchos.

La columna tuvo dos heridos.

### El teniente coronel Ruiz

El rumor que circuló estos días de que había sido muerto el teniente coronel de ingenieros D. Joaquín Ruiz, ha resultado afortunadamente falso, pues se sabe que ayer se hallaba en Campo Florido, donde tomaría el tren para la Habana.

Iguoramos los detalles de lo que ha ocurrido durante la permanencia en el campo rebelde de este ilustrado jefe del ejército.

Hay gran curiosidad por conocer los resultados de este viaje.

### Cabecilla prisionero

Una escuadrón de Villavieja ha hecho prisionero cerca de Manguito al cabecilla de aquella zona, Villanueva y a dos más, causando 15 muertos a la partida los cuales han sido conducidos a la Habana.

### Buenas impresiones

Se comenta el movimiento de las partidas rebeldes alrededor de la Habana, en el sentido más favorable para la causa de la autonomía y de España.

Se guarda mucha reserva, pero esperando importantes y satisfactorios sucesos.

Desde hacía unos cuantos días viene diciéndose que personas de influencia entre ciertos elementos de Cuba estaban realizando trabajos a fin de conseguir que varios cabecillas de prestigio y que mandan a varios importantes depusieran las armas y acataran la legalidad.

De estos rumores se hace eco el *Heraldo* en los siguientes términos:

«Dícese que el gobierno ha recibido algún despacho de la primera autoridad de Cuba, en el que se anuncia que en plazo breve se verificarán algunas presentaciones de importancia, y hasta se añade que con cuatro los cabecillas de significación que abandonarán la lucha, reconociendo la legalidad.»

Este rumor no está recogido ni en los centros políticos ni en los de negocios, sino en aquellos que para cosas de esta importancia tienen positiva autoridad.

Excusamos decir cuánto celebraríamos que se confirmaran en plazo breve estas impresiones.»

Otro colega añade que, efectivamente, se están haciendo trabajos en tal sentido y que uno de los que poseen mayor empuño en dichos trabajos es D. Marcos García.

### De política

La Junta directiva del partido reformista aprobó unánimemente la fusión con los autonomistas en la forma ya indicada y dió un

voto de confianza al señor marqués de Raball para que designe las personas que en representación del partido han de entrar en la Junta del nuevo partido liberal autonomista.

### Una declaración

El *Herald*, de Nueva York, publica un despacho de Washington, diciendo que el Sr. Dupuy de Lome ha presentado a Mr. Sherman a declaración prestada, bajo juramento, por los tripulantes del *Silves heels*, en la que se confiesa que este último barco se puso en combinación con el *Dauntless* para desembarcar en Cuba una expedición filibustera.

El procurador general ha dispuesto que se persiga judicialmente a los propietarios de los dos vapores.

Sigue la comedia.

## La elegancia en el trato social

Reglas de etiqueta y cortesía en todos los actos de la vida, por la vizcondesa de Bastard de la Torre.

El que lea este libro adquirirá elegancia y buen gusto, y la soltura y gracia que son los complementos a una buena educación.

Se vende este libro, lujosamente encuadernado, al precio de 7 pesetas en la Administración, Piamonte, 19, Madrid y principales librerías.

## Bolsa

FONDOS PÚBLICOS

	DÍA 16	DÍA 17
4 por 100 perpetuo interior		
Fin corriente	64 90	65 00
Idem fin próximo	00 00	00 00
Idem F, de 50.000 pts. nomina.	64 89	65 00
Idem B, de 25.000 id. id.	64 80	65 00
Idem D, de 12.500 id. id.	64 90	65 00
Idem C, de 5.000 id. id.	65 75	65 70
Idem B, de 2.500 id. id.	66 90	67 00
Idem A, de 500 id. id.	67 30	67 25
Idem G y H, de 100 y 200 id. id.	66 70	66 80
En diferentes series	67 40	66 95

	DÍA 16	DÍA 17
4 por 100 amortizable		
Serie F, de 24.000 pts. nomina.	80 75	81 00
Idem E, de 12.000 id. id.	80 75	81 00
Idem D, de 6.000 id. id.	82 50	82 90
Idem C, de 4.000 id. id.	82 90	83 40
Idem B, de 2.000 id. id.	83 55	83 80
Idem A, de 500 id. id.	83 60	83 95
Idem G y H, de 100 y 200 id. id.	89 25	89 40
En diferentes series	83 25	85 00
Partidas de 50.000 pts. nomina.	00 00	00 00
Idem de 100.000 id. id.	00 00	81 10

	DÍA 16	DÍA 17
4 por 100 amortizable		
Serie E, de 25.000 pts. nomina.	77 45	77 50
Idem D, de 12.500 id. id.	77 55	00 00
Idem C, de 5.000 id. id.	77 85	77 80
Idem B, de 2.500 id. id.	77 85	77 85
Idem A, de 500 id. id.	78 00	78 00
En diferentes series	00 00	77 90
Obliga. del Tesoro (serie A).	000 00	101 25
Idem id. (serie B).	101 20	101 20

	DÍA 16	DÍA 17
Idem de Aduanas inter. 5 por 100 anual, núms. 1 al 100.000.	95 70	95 80
Idem hasta 10.000 pts. nomina.	95 70	95 75
Billetes de Cuba (1888).	94 80	95 10
Idem hasta 10.000 pts. nomina.	94 80	95 60
Billetes de Cuba (1890).	78 50	78 75
Idem hasta 10.000 pts. nomina.	78 50	78 80
Cédulas hipotecas. al 5 por 100.	000 00	000 00
Idem al 4 por 100.	95 20	00 00
Acciones Banco de España.	425 00	425 25
Comp. Arrend. de Tabaco.	000 00	218 00
Obligaciones Filipinas 6 al 2.	94 65	95 50

	DÍA 16	DÍA 17
CAMBIO		
Londres, vista.	33 53	33 52
París, vista.	32 90	32 80

### Bolsin

Madrid: Contado, 64,65	
Fin de mes, 64,97	
Exterior, 80,20	
Amortizable, 77,95	
Cuba, 95,10	
Cuba, 78,75	
Banco, 425,25	
Tabaco, 218,00	
París vista, 32,80	
Londres vista, 33,52	
Aduanas, 95,80	
Filipinas, 95,50	
Barcelona, 65,00	
París 61,46	

### Telegrama Bénard

París 17 (3,23 tarde).	
4 por 100 exterior, 61,43.	
3 por 100 francés, 108,35.	
5 por 100 italiano, 96,60.	
Alicante, 146.	
Riointo, 638.	
Robinson, 52.	
Randfontein, 62.	
De Beers, 739.	
Goldfields, 144.	

### Temperatura

A las 8, 2 grados.	
A las 12, 10.	
A las 4, 8.	
Barómetro, 710.	
Variable.	

### D

# LA FAVORITA

A una higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Úsese con la mano ó esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo Madrid.

## EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

### MANUAL TEÓRICO-PRACTICO DE ARMONIA

del Maestro VARELA SILVARI

MÉTODO NOVÍSIMO Y ENERGENTEMENTE PRACTICO

ÚNICO EN ESPAÑA

para poder estudiar de una manera razonable y seria, y en breve tiempo, todo cuanto afecta á la combinación simultánea de los sonidos: obra que resume

TODAS LAS INNOVACIONES Y ADELANTOS

técnicos y de procedimiento operados en el arte de cuarenta años acá: que aclara todas las dificultades y subsana las omisiones de anteriores tratados de igual índole, y que ha merecido honroso informe de casi todas las notabilidades musicales de Europa y América. Precio fijo, 10 Pesetas. Los pedidos al autor: VARELA SILVARI, Toledo núm. 119, Madrid.

## LA PROTECCION

Las personas que con una pequeña cantidad quieran interesarse en negocio seguro y no despreciable con probabilidades de adquirir una renta anual durante los días de su vida, se dirigirán personalmente ó por escrito á la «Protección Comercial» Centro Realístico, calle de la Bolsa, 6, principal, Madrid. Se remiten gratis Estatutos á cualquier población de España.

## GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras

Dirección: Preciados, 53, MADRID

## ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

PRECIO RÚSTICA

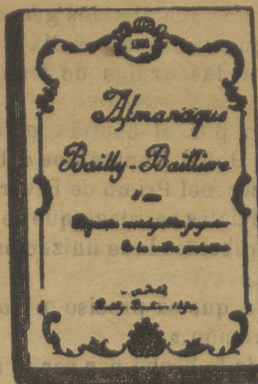
1 PTA. 50

500 Páginas.

PRECIO CARTON

2 PTA.

1.000 Figuras.



REGALOS A LOS COMPRADORES DEL ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE PARA 1898

- Participación entre los compradores, antes del 20 de diciembre de 1897, al billete entero de Navidad núm. 12.611.
- Una máquina de coser de la Casa FABRIK SINGER, Carretera, 25, Madrid.
- Un reloj de bolsillo de la importante fábrica WALTHAM.
- Una bicicleta, marca SARTIS BERNARDOS, Arenal, 15, Madrid.
- Una cámara oscura, de mano, de la Casa VITEX de ANASSERON, Optico, Príncipe, 12, Madrid.
- Diez docenas de placas fotográficas, marca E. J. EDWARDS & C., de Londres.
- Tarjetas para fotografías, por valor de 50 pesetas, de la Casa SARRIEN, Espoz y Mina, 15, Madrid.
- Cinco docenas de placas fotográficas, tamaño 4 1/4 x 6, marca THE MAMONT PLATE.
- Una docena de placas fotográficas, tamaño 9 x 12, marca LANTANA, de la Casa TRES CAJAS, calle de Cádiz, núm. 7, Madrid.
- Una caja de vino amontillado P P y W, de las acreditadas bodegas de D. PIZZO BORRERO, en Jerez.
- Un barril de vino para entre horas de las bodegas de D. EUSEBIO LERZ y JIMENEZ, Unión, 47, Valdepeñas.
- Diez suscripciones de un año á La Última Moda, Velazquez, 56, Madrid.
- Diez libros devocionarios.
- Un San Antonio de Pádua.
- Una «Diastyle», máquina de escribir, Representante, Latorre Simón, Plaza Ministerios, 2, Madrid.
- Un «Gnome», cámara oscura de mano, de la Oficina central de Photographie, 47, rue de Rennes, París.
- Cinuenta francos de placas y papeles de la Sociedad anónima A. LUMIERE & ses fils, de Lyon.
- Un corsé Merveilleux, de La Joyeuse, Montera, 14, Madrid.
- Un motociclo, de Levy et ses fils, 25, rue Louis-le-Grand, París.
- Unos gemelos de teatro ó de campo, de la Casa REICHERT, calle de San Jerónimo, 15, Madrid.
- Una lámpara-calorífico «Serpulchre» para petróleo.
- Diez docenas de placas «The Grem», de la Casa C. SALVI, Espoz y Mina, 17, Madrid.
- Una relojera de peluche. Un almohadón de raso, dibujado, y una tira de tela de hilo, dibujada con materiales de la Casa SALVI, Clavel, 1, Madrid.
- Cuarenta suscripciones de tres meses á Moda y Arte, Clavel, 1, dibujado, Madrid.
- Cuatro suscripciones de un año á La Ilustración Española y Americana, Arenal, 18, Madrid.
- Diez colecciones de 17 cinematógrafos de bolsillo, de la Casa MAXIMO SCHMIDT, Paseo de Gracia, 143, Barcelona.

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA 4

# CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:

DON ANTONIO GINER

### SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverancia en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razón y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

### SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre PAGO ADELANTADO

### SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

## LA ADMINISTRACIÓN PRACTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores La Administración Práctica, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el innecesario gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 29 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

### MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo é impresión esmerada la de todos los servicios Ayuntamiento y Juzgados municipales. Los pedidos se despachan al correo seguido. Las principales ventajas que á los municipios reporta la modela-

ción de esta casa son la economía en los reintegros y á facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el, descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

### CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

### OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION table estado y remedios table estado y remedios Romera, exdiputado prov

EL CACIQUISMO, n Manual del Timbre d Guía de Consumos (25 Guía de Aprobados (8.º Novísimo Proontario Guía de Quintas, ó de ciones de los onques de El Libro de los Ayuntamientos, 1.50.

Junta de Cédulas per Elecciones de todas clases, Edificio y solares, con Exp

El Libro de los Ayuntamientos, 1.50. Junta de Cédulas per Elecciones de todas clases, Edificio y solares, con Exp

El Libro de los Ayuntamientos, 1.50. Junta de Cédulas per Elecciones de todas clases, Edificio y solares, con Exp

El Libro de los Ayuntamientos, 1.50. Junta de Cédulas per Elecciones de todas clases, Edificio y solares, con Exp

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.º

Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 2.50.

Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro

mes y año, 4. Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3.50.

Ley Provincial vigente. (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1. Guía del uso de armas, caza y pesca, 0.75.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.º

Reglamento del Resguardo de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889), 0.50.

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0.75. Ley del jurele por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.º

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales (Edición de id. id.), 1.50. Contratos administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.º

Manual de alhajamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1.50. Administradores al Ejército y Guardia civil. (Idem id.), 1.50. Reglamentos del Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0.75.

Reglamento de Expropiación forzosas por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2.50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, centímo por centímo cada una, que empiezan con la de un centímo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un centímo; continuando después las de 25, 26, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99.º 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirse á la Administración de Contribuciones y Rentas; y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1889), 2.º

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Casti

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Casti

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Casti

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Casti

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Casti

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Casti

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Casti

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Casti

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Casti

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Casti